



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA S. DOÑA ISABEL II.

La cuenta presentada por D. Juan Diego Delgado, comisionado por esta Corporación, de los gastos ocasionados para la conducción del armamento de la Milicia Urbana desde la plaza de Cartagena, importantes quinientos y seis re<sup>s</sup>. v.<sup>m</sup>; y en su virtud Acorde al oficio quedar enterado, y con respecto a la cuenta, que con copia de ella se oficie al Sr. Subdelegado principal de Fomento de la provincia, para que en su vista, y teniendo presente el miserable estado de los Propios para cubrir sus mas precisas cargas, determine de donde se ha de satisfacer este gasto, ejecutado con tanta necesidad y justicia; y tambien de qué fondos se ha de disponer para la recomposición del armamento, indispensable para su buen uso, por el estado deteriorado en que lo han entregado de los almacenes o garque de Cartagena.

Eusebio García sobre su reposición de clarinero de la Ciudad.

Visitó en este Ayuntamiento un memorial de Eusebio García, de esta vecindad, exponiendo el tiempo que estuvo desempeñando la plaza de clarinero de la Ciudad en lugar de Pascual Pérez de Fudela, por hallarse este enfermo, nombrándose después otro que la sirviera, por ocurrencias que sucedieron, pero nunca por defecto del recurrente; y apeteciendo en el dia volver a su desempeño, solicita se le conceda dha. plaza en propiedad; y en su inteligencia Acorde que considerando justa la solicitud, y fundada en principio de equidad y razon, por cuanto no debió ser separado de su plaza, antes se nombrado en propiedad, entiende la Ciudad que debe ser repuesto, contal que mereza la aprobación del Sr. Subdelegado de Fomento, a quien se consulte.

El diputado de Lumbres sobre las cuevas q<sup>e</sup> se están fabricando

Sevió en este Ayuntamiento un oficio del diputado de Lumbres, fecha veinte y cinco del actual, dirigido al Sr. Regente de la Real Jurisdicción, relativo a las quejas de varios vecinos, por las cuevas que se están fabricando en el cabero de aquél castillo, los perjuicios de ruinas que pueden suceder, y la necesidad de quitar porciones de palas, a cuyos abrigo se ocultan personas que apedrean a las rondas que se hacen, con el fin de que se remedien estos males del modo y forma que expresa; y en su inteligencia Acorde se faculte al diputado de Lumbres en union del Capellan y maestro de albañil, para que